

Dec. No. 183-08 que integra la Delegación que representará a la Republica Dominicana ante la 97ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 28 de mayo al 13 de junio de 2008.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 183-08

CONSIDERANDO: Que del 28 de mayo al 13 de junio de 2008 se celebrará en la ciudad de Ginebra, Suiza, la 97ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo;

CONSIDERANDO: Que conforme lo dispone la constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cada Estado se debe hacer representar en su conferencia anual por una delegación compuesta por representantes del gobierno, de los empleadores y de los trabajadores;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se designan como miembros de la delegación que representará la República Dominicana, ante la 97ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra, Suiza, del 28 de mayo al 13 de junio de 2008, a los señores:

- Lic. José Ramón Fadul, Secretario de Estado de Trabajo, Ministro asistente a la Conferencia, quien presidirá la Delegación.
- Dr. Homero Luis Hernández Sánchez, Embajador ante la Misión Permanente de la República Dominicana en Ginebra y Dr. Nelson Reyes Ureña, Director de Relaciones Internacionales, de la Secretaría de Estado de Trabajo, delegados gubernamentales.
- Dr. Washington González Nina, Lic. Sarah Pimentel, Lic. Ysset Román Maldonado, Lic. José Luis Polanco, Consejeros Técnicos de los delegados gubernamentales.
- Lic. María Isabel Gassó, Presidenta de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), Delegada Titular, por el sector de los Empleadores.
- Dr. Francisco J. Castillo Caminero, Comisario COPARDOM y Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), Delegado Suplente por el sector de los Empleadores.

-
- Lic. Hernando Pérez Montás, Ing. Jaime O. González, Lic. Marisol Vicens, Ing. Manuel Batista, Lic. Pedro R. Rodríguez Velásquez, Lic. Yudith Castillo y Dra. Altagracia Rivera de Castillo, Consejeros Técnicos, por el sector de los Empleadores.
 - Sr. Jacobo Ramos, Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), Delegado Titular por el sector de los Trabajadores.
 - Sr. Rafael Abréu, Vicepresidente y Director Ejecutivo de la Confederación Nacional de Unidad Sindical, (CNUS), Delegado Suplente por el sector de los Trabajores.
 - Sr. Gabriel Del Río, Sra. Eulogia Familia, Sr. Eugenio Pérez Cepeda, Sr. Mariano Negrón, Sr. Santo Sánchez, Sr. Gregorio Obispo Santana Aybar, Sra. Gertrudis Santana Parra, Sr. Héctor Medrano, Sra. Argentina Abréu y Sr. Julio César García Cruceta, Consejeros Técnicos por el sector de los Trabajadores.

Artículo 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Trabajo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 184-08 que concede el beneficio de la jubilación y les asigna pensiones del Estado a varias personas, con motivo de la fecha conmemorativa del Día Nacional e Internacional de Teatro.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 184-08

CONSIDERANDO: Que la fecha conmemorativa del Día Nacional e Internacional del Teatro es una fecha significativa para decenas de artistas de la escena que por años han trabajado en el desarrollo de este arte en la República Dominicana, siendo esta la ocasión propicia para reconocer la labor que por décadas han realizado dando lo mejor de sus vidas al desarrollo del teatro dominicano;

CONSIDERANDO: Que es obligación del Estado auxiliar y/o asistir de forma especial a todos aquellos (as) entes que han dado lo mejor de sus vidas con un trabajo digno, a favor de la sociedad dominicana;